

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0683

La comunicación del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, que da cuenta del acta de acuerdo dentro del proceso de negociación de deudas celebrado el 11 de agosto de 2022, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente. Con todo, se le hace saber a las partes, que el proceso de la referencia continuará suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del mismos, al tenor de lo normado en el art. 555 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

99cc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria